

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A. POR LA QUE ADMITE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 213/2025/02119

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - El día 14 de octubre de 2025, se recibió en el Registro del Ayuntamiento de Madrid con número de anotación [REDACTED] la solicitud presentada por [REDACTED]. Esta solicitud se basa en las siguientes normas:

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTAIBG).
- Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid (LTPCM).
- Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, del 27 de julio de 2016 (OTCM).

En la solicitud, usted requirió la siguiente información:

Buenos días, Me pongo en contacto con ustedes para solicitar el inventario de viviendas de la EMVS. He consultado la sección de transparencia de su página web, pero necesito una versión más detallada de la tabla que ahí se publica. Mi solicitud incluye los siguientes campos adicionales:

- Dirección completa (calle, número y manzana).
- Una leyenda que explique el significado de cada columna.

Agradecería que la información proporcionada fuera la más reciente posible (de no antes del 8 de julio de 2025, última fecha de actualización en la página web). También, me gustaría recibir estos datos en un formato reutilizable (por ejemplo, CSV, XLSX o similar).

La solicitud señalaba el correo electrónico y formato reutilizable como forma elegida para recibir la información.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Información de Firmantes del Documento

 EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO  MADRID	Información de Firmantes del Documento		
	Jeronimo Alberto Escalera Gomez - Gerente - Gerente - Emvs	Fecha Firma: 17/10/2025 13:36:44	
	CSV: [REDACTED]		
	Url De Verificación: https://portafirmas.emvs.es/verifirma/code/[REDACTED]		

A los hechos descritos anteriormente, se aplican los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - La competencia para resolver el presente expediente corresponde a D. Jerónimo Escalera Gómez, en nombre y representación de Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. con domicilio en Madrid, C/ Palos de la Frontera nº 13, y N.I.F. A-28740314, en calidad de Gerente, según consta en la escritura de poder otorgada en Madrid, el día 12 de febrero de 2024, ante la Notaria Dña. Lucía María Serrano de Haro Martínez, con el número 335 de su protocolo.

Poderes posteriormente modificados, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 23 de julio de 2025, acuerdo que ha sido elevado a público por escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Ignacio Maldonado Ramos, el día 24 de julio de 2025, bajo el número 2398 de su protocolo y que causó la inscripción 168, folio electrónico IRUS: 1000240821131, hoja M-59800 del Registro Mercantil.

SEGUNDO. - Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública. Esto incluye cualquier contenido o documento, en cualquier formato, que esté en manos de las administraciones públicas y se haya creado o adquirido mientras realizan sus funciones. Este derecho está establecido en los artículos 12 y 33 de la LTAIBG y la LTPCM, respectivamente, así como en el capítulo IV de la OTCM.

TERCERO. - Según lo que dicen los artículos 13 de la LTAIBG, y 5 b) de la LTPCM, información pública son los documentos o contenidos, sin importar su formato o soporte, que estén en poder de las entidades que deben cumplir con esta ley y que se hayan creado o adquirido mientras realizaban sus funciones.

De acuerdo con los artículos 22.3 de la LTAIBG y 43.6 de la LTPCM, si la información ya está publicada, la respuesta puede limitarse a indicar a la persona solicitante cómo acceder a ella.

De acuerdo con los antecedentes mencionados, y los artículos de la LTAIBG y la LTPCM enumerados,

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Información de Firmantes del Documento

emvs EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO  MADRID	Información de Firmantes del Documento	
	Jeronimo Alberto Escalera Gomez - Gerente - Gerente - Emvs	Fecha Firma: 17/10/2025 13:36:44
	CSV: [REDACTED]	
	Url De Verificación: https://portafirmas.emvs.es/verifirma/code/[REDACTED]	

RESUELVO

PRIMERO. - Desestimar a [REDACTED] el acceso a la información pública que solicitó (expediente 213/2025/02119) al no ser posible ofrecer la información en los términos solicitados.

La información solicitada no puede ser facilitada, ya que la inclusión de direcciones completas permitiría la identificación directa o indirecta de personas físicas, lo que vulneraría los principios de minimización y confidencialidad establecidos en los artículos 5.1.c) y 5.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD).

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el derecho de acceso debe limitarse cuando la información solicitada contenga datos personales y no sea posible garantizar una disociación efectiva.

Se procederá a archivar este expediente, de acuerdo con lo que establece el artículo 19.2 de la LTAIBG, y el artículo 39.1 de la LTPCM.

SEGUNDO. - La información general sobre el parque de viviendas de EMVS ya se encuentra disponible en el portal de transparencia corporativo, en cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa. Es accesible a través del siguiente enlace:

<https://www.emvs.es/Transparencia/GestionEP/Paginas/inventarioViv.aspx>

TERCERO. - Notificar esta resolución al solicitante, como exige la normativa reguladora sobre el procedimiento administrativo.

CUARTO. - Los datos obtenidos al ejercer el derecho de acceso se tratarán de acuerdo con la normativa de protección de datos personales (artículos 15.5 de la LTAIBG y 35.5 de la LTCM). Las condiciones generales de reutilización de la información proporcionada se recogen en el artículo 31 de la OTCM.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Información de Firmantes del Documento

emvs EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO  MADRID	Información de Firmantes del Documento		
	Jeronimo Alberto Escalera Gomez - Gerente - Gerente - Emvs	Fecha Firma: 17/10/2025 13:36:44	
	CSV: [REDACTED]		
	Url De Verificación: https://portafirmas.emvs.es/verifirma/code/[REDACTED]		

Si no está de acuerdo con esta resolución, puede presentar (artículos 20.5, 23.1 y 24, y la disposición adicional cuarta de la LTAIBG, así como los artículos 43.7, 43.8 y del 47 al 50 de la LTPCM):

- Reclamación gratuita ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación.
- O recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución. Debe tener en cuenta que necesitará la asistencia de una abogado/a para presentar este recurso.

Documento firmado electrónicamente

Los datos de firma (identidad y cargo de la persona firmante, y fecha de la firma) se recogen en el pie de este documento.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Información de Firmantes del Documento

 EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO  MADRID	Información de Firmantes del Documento		
	Jeronimo Alberto Escalera Gomez - Gerente - Gerente - Emvs	Fecha Firma: 17/10/2025 13:36:44	
	CSV: [REDACTED]		
Url De Verificación: https://portafirmas.emvs.es/verifirma/code/[REDACTED]			